

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, INICIADA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DESAHOGANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA, LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, CIUDADANA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, CONSEJERA MAGISTRADA, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA Y CONSEJERO JUEZ LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA.

2.- ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS LOS CONSEJEROS; ES PROCEDENTE DECLARAR ABIERTA Y APROBADA LA SESIÓN ORDINARIA, TENIENDO VALIDEZ LAS DELIBERACIONES Y ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE EMITAN, POR EXISTIR QUÓRUM Y POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE ESTABLECE QUE LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONSEJO TENDRÁN VALIDEZ CON LA ASISTENCIA DE POR LO MENOS TRES CONSEJEROS.

3.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1288, SIGNADO POR LA CIUDADANA LAURA LETICIA ÁLVAREZ PAREDES, AUXILIAR DE ANALISTA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA LAURA LETICIA ÁLVAREZ PAREDES, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

4.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO BJ21/10 DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1289, SIGNADO POR EL LICENCIADO EN INFORMÁTICA OSCAR ANZUREZ QUINTERO, ENCARGADO DEL BOLETÍN JUDICIAL, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, QUE LOS DATOS ENTREGADOS EN EL OFICIO 629/2010, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ EN EL CUAL SE PIDE INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE 514/2004, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE PRESCRIPCIÓN POSITIVA PROMOVIDO INICIALMENTE POR MARIANO LARIS CRUZ CONTRA JORGE MAJEN DANGER Y ÁNGELA HAUAYERK DE MAJEN Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, SON INCORRECTOS, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

5.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1290, SIGNADO POR EL LICENCIADO NELSON TORRES PEÑA, SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA QUINTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL LICENCIADO NELSON TORRES PEÑA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS; ASIMISMO, COMUNÍQUESE AL PETICIONARIO Y AL TITULAR DEL JUZGADO DE QUE SE TRATA, QUE EN LO SUCESIVO EN LA SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y/O SALIDA DE SUS LABORES, DEBERÁ CONSTAR EL NOMBRE Y FIRMA DE LOS SIGNANTES. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA QUINTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

6.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1291, SIGNADO POR LA CIUDADANA LAURA ROJAS LARA, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO CON RESIDENCIA EN ATLACHOLOAYA, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA LAURA ROJAS LARA, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO CON RESIDENCIA EN ATLACHOLOAYA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS ASIMISMO, COMUNÍQUESE AL PETICIONARIO Y AL TITULAR DEL JUZGADO DE QUE SE TRATA, QUE EN LO SUCESIVO EN LA SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y/O SALIDA DE SUS LABORES, DEBERÁ CONSTAR EL NOMBRE Y FIRMA DE LOS SIGNANTES. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

7.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 378/2010 DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1292, SIGNADO POR LA LICENCIADA MELVA OCAMPO ARROYO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO INFORMACIÓN RELATIVA AL NUMERO DE DEMANDAS PRESENTADAS EN LOS JUZGADOS FAMILIARES Y JUZGADOS CIVILES CON COMPETENCIA EN MATERIA FAMILIAR DURANTE LOS AÑOS DOS MIL OCHO Y DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

8.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1293, SIGNADO POR LA CIUDADANA DULCE MAGALY PÉREZ RAMÍREZ, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITA AL JUZGADO OCTAVO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA DULCE MAGALI PÉREZ RAMÍREZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

9.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 293/2010 DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1294, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL ESCRITO DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL LICENCIADO CESAR SALGADO PÉREZ, APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA EMPRESA "AUTOS PULLMAN DE MORELOS SERVICIO DE LUJO", S.A. DE C.V. Y "PROMOCIÓN Y SERVICIOS AL AUTOTRANSPORTE" S.A DE C.V., MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LA DENUNCIA QUE INTERPUSO EN CONTRA DE LA LICENCIADA MARIA EMILIA ACOSTA URDAPILLETA, JUEZ SEXTO DE CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, ASÍ COMO A LA LICENCIADA LILIA TERÁN PEDROTE, PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO EN COMENTO; DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

10.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 299/2010 DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1295, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL ESCRITO DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA LUISA DE JESÚS RODRÍGUEZ CADENA, COORDINADORA DE LOS JUECES DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LES BRINDE CAPACITACIÓN PARA LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL ESTADO, EN LO RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE SANCIONES, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA SOLICITAR ATENTAMENTE AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA, MAGISTRADO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DIRECTOR DE LA ESCUELA JUDICIAL, SU INTERVENCIÓN PARA LA BÚSQUEDA E IMPARTICIÓN DE LA CAPACITACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE SANCIONES, SOLICITADA POR LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL ESTADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DOCTOR MIGUEL ANGEL FALCON VEGA Y A LA LICENCIADA MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ CADENA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

11.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO BJ18/10 DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1296, SIGNADO POR EL L.I. OSCAR ANZUREZ QUINTERO, ENCARGADO DEL BOLETÍN JUDICIAL, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE LA ADQUISICIÓN DE UN BOTE DE BASURA GRANDE, CUADRADO Y CON TAPA, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DE UN FAX, DADAS LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU OFICIO DE CUENTA.

ASIMISMO, CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 98 DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1333, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES, POR EL QUE REMITE LA PETICIÓN DEL L.I. OSCAR ANZUREZ QUINTERO, ENCARGADO DEL BOLETÍN JUDICIAL, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, UN BOTE DE BASURA GRANDE, CUADRADO, CON TAPA, CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 1.30 X 1.0M. X 1.0M., DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE

CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE UN FAX, QUE DEBERÁ SUSTITUIR EL QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS; ASÍ MISMO, SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE UN BOTE DE BASURA GRANDE, CUADRADO Y CON TAPA DE LAS MEDIDAS SOLICITADAS. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL ENCARGADO DEL BOLETÍN JUDICIAL, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

12.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1297, SIGNADO POR EL CIUDADANO DARÍO GARCÍA DÍAZ, POR EL QUE SOLICITA NUEVAMENTE A ESTE CONSEJO, SE TOME EN CONSIDERACIÓN PARA INGRESAR A ESTE PODER JUDICIAL, EN VIRTUD DE LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y ANEXOS, QUIEN DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

13.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 215 DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1298, SIGNADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER LARA MANRIQUE, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LA RELACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO DE CADA UNO DE LOS SECRETARIOS DE ACUERDOS Y ACTUARIOS ADSCRITOS AL JUZGADO A SU CARGO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

14.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1299, SIGNADO POR LA LICENCIADA GEORGINA RENDÓN XIXITLA, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA SÉPTIMA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA GEORGINA RENDÓN XIXITLA, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA SÉPTIMA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

15.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1300, SIGNADO POR EL CIUDADANO LUIS ANTONIO FLORES GARCÍA, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO A LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, POR EL QUE SOLICITA LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO LUIS ANTONIO FLORES GARCÍA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

16.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 345 DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1301, SIGNADO POR EL LICENCIADO BERTIN CÁRDENAS LÓPEZ, JUEZ CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE EL CAMBIO DE UN TECLADO Y UN MOUSE PARA EL ÁREA DE PROYECTOS, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE UN TECLADO Y UN MOUSE, QUE DEBERÁ SUSTITUIR EL QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN EL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

17.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 358 DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1302, SIGNADO POR EL LICENCIADO BERTIN CÁRDENAS LÓPEZ, JUEZ CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE CONSEJO, RESPECTO A LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO EN EL JUZGADO A SU CARGO PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL MISMO, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

18.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO D.G.A./210/2010 DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1303, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, QUE EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE ARRENDADO COMO BODEGA EN EL NOVENO DISTRITO JUDICIAL, REALIZARÁ REPARACIONES SIN COSTO PARA EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DADAS RAZONES EXPUESTAS EN SU OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES, PARA QUE DESIGNEN PERSONAL DE ESTA INSTITUCIÓN, A FIN DE EVITAR EL EXTRAVÍO O DAÑO A LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN EL CITADO INMUEBLE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

19.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO D.G.A./221/2010 DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1304, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR EL QUE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, LA CANCELACIÓN DE LOS CHEQUES ENUMERADOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA CANCELACIÓN DE LOS CHEQUES QUE ENUMERA EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SEAN INVERTIDOS A PLAZO FIJO LOS CITADOS RECURSOS ECONÓMICOS ETIQUETADOS CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL NUEVE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

20.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO D.G.A./227/2010 DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1305, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, LA SOLICITUD DE CIENTO TARJETAS DE PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL M. EN D. FIDEL EUFROCIO FLORES SÁNCHEZ, JUEZ DE PRIMERA

INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, ASIMISMO SOLICITA LA ELABORACIÓN DE CIENTO TARJETAS DE PRESENTACIÓN A SU FAVOR, EN VIRTUD DE LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTEN EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ELABORACIÓN DE CIENTO TARJETAS DE PRESENTACIÓN A FAVOR DEL M. EN D. FIDEL EUFROCIO FLORES SÁNCHEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO DEL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

21.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO R.H. /068/02/10 DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1308, SIGNADO POR EL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS, DIRIGIDO AL L.I. FRANCISCO MONTALBÁN VERGARA, JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON COPIA PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONSEJO, POR EL QUE SOLICITA LA REVISIÓN DE LOS LECTORES BIOMÉTRICOS UBICADOS EN EL SÓTANO DEL EDIFICIO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL L.I. FRANCISCO MONTALBÁN VERGARA, JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE A LA BREVEDAD PROCEDA A REALIZAR LOS TRABAJOS SOLICITADO, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CUERPO COLEGIADO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

22.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO R.H. /069/02/10 DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1309, SIGNADO POR EL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS

HUMANOS, DIRIGIDO AL L. FRANCISCO MONTALBÁN VERGARA, JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON COPIA PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONSEJO, POR EL QUE SOLICITA LE INFORME DEL TERMINO DE LOS TRABAJOS Y REGULARIZACIÓN DE LA ANOMALÍA QUE SE HA PRESENTADO EN LOS LECTORES BIOMÉTRICOS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

23.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO R.H. /070/02/10 DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1310, SIGNADO POR EL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE CONSEJO, QUE CON EL OFICIO R.H./C.A./024/02/10 DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DIO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE LA CONTROLARÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

24.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1312, SIGNADO POR EL LICENCIADO FERNANDO RASGADO CÓRDOVA, JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, QUE YA DIO CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, CON MOTIVO DE LA VISITA REALIZADA EL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

25.- CUENTA CON EL ESCRITO REGISTRADO POR LA OFICIALÍA DE PARTES EN FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1313, SIGNADO POR LA BIÓLOGA VIRIDIANA CHÁVEZ HERNÁNDEZ, DE LABORATORIOS MEXIGEN S.A., POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SEA TOMADA EN CONSIDERACIÓN PARA SER AGREGADA A LA LISTA OFICIAL DE PERITOS, EN LA MATERIA

DE GENÉTICA MOLECULAR EN EL ÁREA DE IDENTIFICACIÓN HUMANA, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR A LA PETICIONARIA, QUE UNA VEZ QUE ESTE CUERPO COLEGIADO, EMITA LA NUEVA CONVOCATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA OFICIAL DE PERITOS AUXILIARES EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA RECONOCIDOS POR ESTA INSTITUCIÓN, SE ANALIZARÁ SU INCLUSIÓN EN LA LISTA DE REFERENCIA EN LA MATERIA PROPUESTA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

26.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1314, SIGNADO POR LA LICENCIADA ANA CECILIA MIRANDA CUEVAS, SECRETARIA DE SALA ADSCRITA A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN EL RETARDO DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA ANA CECILIA MIRANDA CUEVAS, SECRETARIA DE SALA ADSCRITA A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL RETARDO DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

27.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO D.C.I./077/10 DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1316, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR

DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA LAS CARPETAS CON PÓLIZAS DE CHEQUE, DIARIO E INGRESOS DEL FONDO AUXILIAR DEL PODER JUDICIAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

28.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 97 DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1317, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LA PETICIÓN DEL LICENCIADO SALVADOR VENCES SÁNCHEZ, JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, QUIEN SOLICITA UN MUEBLE PARA COMPUTADORA, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE UN MUEBLE PARA COMPUTADORA, QUE DEBERÁ SUSTITUIR EL QUE SE ENCUENTRA INSTALADA EN EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

29.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 96 DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1318, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO LA PETICIÓN DEL T.S.D. JUAN VERGARA MORACHEL, ENCARGADO DE SEGURIDAD INTERIOR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, QUIEN SOLICITA DIVERSO MATERIAL DE RADIO COMUNICACIÓN, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UN CARGADOR DE BATERÍA Y BATERÍA PARA RADIO MOTOROLA MODELO PRO3150, TRES CLIPS PORTA RADIO Y UN ADAPTADOR DE AUDÍFONOS PARA EL MODELO PRO5150, UN MÁSTIL DE ANTENA, UNA ANTENA, CABLES CONECTORES E INSTALACIÓN DE UN RADIO BASE EN LA CASETA DE VIGILANCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CALLE DE HUMBOLT; ASÍ COMO LA REVISIÓN Y REPARACIÓN DEL RADIO MÓVIL INSTALADO EN LA CAMIONETA SILVERADO CON NUMERO ECONÓMICO 09 DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES, AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES Y AL ENCARGADO DE SEGURIDAD INTERIOR DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

30.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 83 DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1319, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES, POR REMITE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TALADRO ROTOMARTILLO BOSCH 3/8 REVERSIBLE, , EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UN TALADRO ROTOMARTILLO MARCA MAQUITA REVERSIBLE, CON VELOCIDADES. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES, AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES Y AL ENCARGADO DE SEGURIDAD INTERIOR DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

31.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO R.H./C.A. 028/02/10 DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1320, SIGNADO POR EL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS, DIRIGIDO AL L.I. FRANCISCO MONTALBÁN VERGARA, JEFE DE INFORMÁTICA DEL H. TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE LE INFORME QUE NO APARECE NINGÚN REGISTRO DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE A LA PLANTILLA DEL PERSONAL ADSCRITO AL EDIFICIO QUE OCUPA ESTE CONSEJO Y LE SOLICITA INFORME EL MOTIVO DE DICHA ANOMALÍA, PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE JUSTIFICAR LA ASISTENCIA DEL PERSONAL.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

32.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3699 DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1321, SIGNADO POR EL LICENCIADO SERGIO ORTIZ DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1095/2009-E Y SUS ACUMULADOS 1141/2009, 1146/2009, 1152/2009, 1172/2009, 1200/2009, 1206/2009, 1264/2009 Y 1265/2009, PROMOVIDOS POR FIDEL EUFROCIO FLORES SÁNCHEZ Y COAGRAVIADOS.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSAR EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

33.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1322, SIGNADO POR LA LICENCIADA LILIANA CHEW GONZÁLEZ, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA LILIANA CHEW GONZÁLEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA

LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

34.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1323, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO CARRILLO HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL LICENCIADO ALBERTO CARRILLO HERNÁNDEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS ASIMISMO, COMUNÍQUESE AL PETICIONARIO Y AL TITULAR DEL JUZGADO DE QUE SE TRATA, QUE EN LO SUCESIVO EN LA SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y/O SALIDA DE SUS LABORES, DEBERÁN CONSTAR EL NOMBRE Y FIRMA DE LOS SIGNANTES. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

35.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 381 DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1324, SIGNADO POR LA LICENCIADA ROSENDA MIREYA DÍAZ CERÓN, JUEZ SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL

PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL RINDE INFORME A ESTE CONSEJO RESPECTO DE LA QUEJA ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE LA CITADA JUEZ INTERPUESTA POR EL CIUDADANO WILLIAM GABRIEL VANCE CARVAJAL, EN RAZÓN A LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU ESCRITO.

ASIMISMO, CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 948, SIGNADO POR EL CIUDADANO WILLIAM GABRIEL VANCE CARVAJAL, POR EL QUE EN ATENCIÓN A LAS MANIFESTACIONES QUE HACEN VALER, FORMULAN QUEJA EN CONTRA DE LA LICENCIADA ROSENDA MIREYA DÍAZ CERÓN, TITULAR DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE QUEJA ASÍ COMO EL INFORME RENDIDO POR LA LICENCIADA ROSENDA MIREYA DÍAZ CERÓN, PREVIA DELIBERACIÓN, SE DETERMINA DESECHAR DE PLANO LA MISMA, POR NO ACTUALIZARSE NINGUNA DE LAS HIPÓTESIS PREVIAS POR EL ARTÍCULO 183 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ADEMÁS DE TRATARSE DE UN ASUNTO MERAMENTE JURISDICCIONAL, POR LO QUE NO EXISTEN ELEMENTOS PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD EN CONTRA DE LA LICENCIADA ROSENDA MIREYA DÍAZ CERÓN, TITULAR DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 119 FRACCIÓN VII Y 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN AL QUEJOSO, EN EL DOMICILIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO, QUE ES EL UBICADO EN CALLE VIOLETA NÚMERO QUINCE ESQUINA CON LA CALLE CINCO DE FEBRERO, COLONIA VICENTE ESTRADA CAJIGAL DE ESTA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL QUEJOSO Y AL JUEZ SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

36.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 1325, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA LICENCIADA MAHELET ENRÍQUEZ SÁNCHEZ, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO MENOR PENAL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR CINCO DÍAS A PARTIR DEL VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

37.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1326, SIGNADO POR EL M. EN D. RUBÉN ALBERTO BASURTO RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL INFORMA A ESTE CONSEJO, RESPECTO DE LAS MEMORIAS USB QUE LE FUERON ENTREGADAS DURANTE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE ADMINISTRADOR DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EN RAZÓN A LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

38.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 392 DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1327, SIGNADO LA LICENCIADA LAURA GALVÁN SALGADO, JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE COMPUTO PARA LA OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO A SU CARGO, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE UN EQUIPO DE CÓMPUTO USADO, QUE DEBERÁ SER INSTALADO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

39.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO D.C.I./081/10 DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1328, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA

DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE EL CUAL SE LE REQUIERE PARA LOS EFECTOS DE QUE ENVÍE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS REALIZADAS LA CONTRALORÍA INTERNA, CORRESPONDIENTE A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DE LA CUENTA PÚBLICA AL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

40.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO D.C.I./080/10 DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1329, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE EL CUAL SE LE REQUIERE PARA LOS EFECTOS DE QUE ENVÍE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS REALIZADAS LA CONTRALORÍA INTERNA, CORRESPONDIENTE A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DE LA CUENTA PÚBLICA AL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

41.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 62 DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1330, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, ACTA ADMINISTRATIVA DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ CON MOTIVO DE LA VISITA PRACTICADA A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, POR LAS RAZONES QUE VIERTEN EN SU OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

42.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1331, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARTHA RAQUEL ROGEL RIVERA, OFICIAL JUDICIAL "C" ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE BRINDE EL APOYO ECONÓMICO ESCOLAR, QUE CON ANTERIORIDAD SE LE HA OTORGADO, EN VIRTUD DE TENER EL PROMEDIO REQUERIDO PARA GOZAR DE ESA PRESTACIÓN, POR LAS RAZONES QUE VIERTEN EN SU ESCRITO.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA: QUE ME ABSTENGO DE VOTAR EL PRESENTE ASUNTO, PUESTO QUE ESTA PRESTACIÓN ES UN LOGRO SINDICAL, QUE NO DEBE SER EXTENDIDA A TODO EL PERSONAL.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE PROCEDA HACER PAGO DEL ESTÍMULO ESCOLAR CITADO, A FAVOR DE LA CIUDADANA MARTHA RAQUEL ROGEL RIVERA, OFICIAL JUDICIAL "C" ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

43.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1332, SIGNADO POR LOS LICENCIADOS MARTHA ELIZABETH ARROYO MORENO, JOSÉ HERRARA AQUINO, M. DE LOS ANGELES LÓPEZ RAMÍREZ, LETICIA ALEMÁN FIGUEROA, CLAUDIA GUERRERO VALLE Y ANDRÉS GABINO MARTÍNEZ TOLEDO, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE SECRETARIOS DE ACUERDOS, PROYECTISTAS Y ACTUARIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SOLICITAN A ESTE CONSEJO, SE LES PERMITA AUSENTARSE DE SUS LABORES EL DÍA VIERNES VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN UN HORARIO DE LAS DIEZ A LAS QUINCE HORAS, POR LAS RAZONES QUE VIERTEN EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LOS LICENCIADOS MARTHA ELIZABETH ARROYO MORENO, JOSÉ HERRARA AQUINO, M. DE LOS ANGELES LÓPEZ RAMÍREZ, LETICIA ALEMÁN FIGUEROA, CLAUDIA GUERRERO VALLE Y ANDRÉS GABINO MARTÍNEZ TOLEDO, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA PARA AUSENTARSE DE SUS LABORES EL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN UN HORARIO DE LAS DIEZ A LAS QUINCE HORAS, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LOS PETICIONARIOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

44.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 99 DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1333, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES, POR EL QUE REMITE LA PETICIÓN DEL LICENCIADO EDUARDO CLEMENTE GARCÍA BRAVO, ADMINISTRADOR DE SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, DOS VENTILADORES PARA LA PLANTA DE LUZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE DOS VENTILADORES INDUSTRIALES PARA LA PLANTA DE LUZ QUE SE ENCUENTRA INSTALADA EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHA EROGACIÓN SERÁ CON RECURSOS DESTINADOS A JUSTICIA ORAL.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL ADMINISTRADOR DE SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

45.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1335, SIGNADO POR EL CIUDADANO JOSÉ LUIS SALAZAR ESCAMILLA, AUXILIAR DE ANALISTA ADSCRITO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA SE LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DE LOS DÍAS DOCE Y QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO JOSÉ LUIS SALAZAR ESCAMILLA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DE LOS DÍAS DOCE Y QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

46.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 1.0.18.8/122/2010 DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1336, SIGNADO POR EL CIUDADANO RICARDO TORRES CARRETO, COORDINADOR ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, UN ESPACIO Y MOBILIARIO PARA LA UBICACIÓN DE UNA OFICINA EN LAS INSTALACIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE SEA UTILIZADA EN EL PRÓXIMO CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DOS MIL DIEZ, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL DÍA QUINCE DE MARZO AL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR AL PETICIONARIO, QUE NO ES POSIBLE ACORDAR DE CONFORMIDAD SU SOLICITUD, EN VIRTUD DE NO EXISTIR ESPACIOS DISPONIBLES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LA UBICACIÓN DE UNA OFICINA Y EL PERSONAL A CARGO DE DICHO ORGANISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

47.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO CCI.FMV2010/81 DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1337, SIGNADO POR EL L.I. FRANCISCO MONTALBÁN VERGARA, JEFE DEL CENTRO DE COMPUTO E INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, QUE FUERON ENVIADAS LAS BATERÍAS DE NO BREAKS DAÑADAS AL CENTRO DE RECICLAJE INDUSTRIAL FLORES, EN ATENCIÓN AL OFICIO NUMERO 400/2010, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

48.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 05/10 DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1338, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARIA DEL CARMEN AQUINO CELIS, JUEZ MENOR MIXTO DE LA TERCERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE REALICE LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE MANERA URGENTE DE LA IMPRESORA LEXMARK T640, NUMERO DE SERIE 792R3BF Y NUMERO DE INVENTARIO 03060IMP692, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA SUSTITUCIÓN DE LA IMPRESORA QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN EL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA TERCERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL

JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

49.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1339, SIGNADO POR EL LICENCIADO LENIN BARBOZA DÍAZ, SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN EL RETARDO DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL LICENCIADO LENIN BARBOZA DÍAZ, SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL RETARDO DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

50.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTICINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1340, SIGNADO POR EL CIUDADANO ALEJANDRO RICARDO NAVA VÉLEZ, POR EL QUE EN ATENCIÓN A LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, FORMULA QUEJA ADMINISTRATIVA EN CONTRA DEL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA REMITIR COPIA DE LA PRESENTE QUEJA A LA TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE INFORME EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS RESPECTO A LO MANIFESTADO POR EL QUEJOSO, CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE NÚMERO 125/07, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE ACORDAR LO CONDUCENTE. NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN AL QUEJOSO, EN EL

DOMICILIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO, QUE ES EL UBICADO EN LA AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN NÚMERO 1102, INTERIOR 3, COLONIA CAROLINA DE ESTE CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y AL QUEJOSO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

51.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 1341, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA CIUDADANA ALMA CASTAÑEDA GONZÁLEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR CUARENTA Y DOS DÍAS A PARTIR DEL VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

52.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1342, SIGNADO POR LA LICENCIADA PERLA AMÉRICA HERNÁNDEZ ESTRADA, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE TOMA EN CONSIDERACIÓN PARA INGRESAR A ESTA INSTITUCIÓN, EN VIRTUD DE LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y ANEXOS, QUIEN DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

53.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 1343, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA CIUDADANA NELLY GONZÁLEZ VEGA, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO MENOR PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR

CUARENTA Y DOS DÍAS A PARTIR DEL DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

ASIMISMO, CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 28 DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1360, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE PROPONE A ESTE CONSEJO, AL CIUDADANO ISRAEL LÓPEZ VÁZQUEZ, PARA QUE CUBRA LA INCAPACIDAD DE LA CIUDADANA NELLY GONZÁLEZ VEGA, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITA AL JUZGANDO SEGUNDO MENOR PENAL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DETERMINA DESIGNAR AL CIUDADANO ISRAEL LÓPEZ VÁZQUEZ, DE MANERA TEMPORAL E INTERINO COMO OFICIAL JUDICIAL DEL JUZGADO SEGUNDO MENOR PENAL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, A CARGO DE LA LICENCIADA CATALINA SALAZAR GONZÁLEZ, Y EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA NELLY GONZÁLEZ VEGA, QUIEN GOZA DE INCAPACIDAD; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y CONCLUYE EN TÉRMINOS DE LA INCAPACIDAD DE REFERENCIA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO SEGUNDO MENOR PENAL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS, AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

54.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1344, SIGNADO POR EL CIUDADANO ALAN VÁZQUEZ AGUIRRE, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DEL REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO ALAN VÁZQUEZ AGUIRRE, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA

LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

55.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1345, SIGNADO POR EL CIUDADANO ROGELIO HERMENEGILDO PONCE DE LEÓN HERNÁNDEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN EL RETARDO DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO ROGELIO HERMENEGILDO PONCE DE LEÓN HERNÁNDEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONTROL Y JUICIOS ORALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL RETARDO DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, EXHORTÁNDOLE PARA QUE EN LO SUCESIVO DE CUMPLIMIENTO A SU OBLIGACIÓN DE REGISTRAR SU ENTRADA Y/O SALIDA DE SUS LABORES. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

56.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 1432 DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1346, SIGNADO POR EL LICENCIADO EDUARDO CLEMENTE GARCÍA BRAVO, ADMINISTRADOR DE SALAS DE JUICIOS DE CONTROL Y ORALES DE PRIMERA INSTANCIA DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LAS PETICIONES DE LA LICENCIADA ALMA PATRICIA SALAS RUIZ,

SUB-ADMINISTRADORA DE SALAS DE JUICIOS ORALES DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO Y SEXTO DISTRITO JUDICIAL, QUIEN SOLICITA APOYO PARA OBTENER RECURSOS DE ÍNDOLE MATERIAL Y HUMANO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE DOS RELOJES DIGITALES, PARA SER INSTALADOS EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL QUINTO Y SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO RESPECTIVAMENTE, UN CONMUTADOR PARA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, UN SELLO PARA NOTIFICACIONES PERSONALES CON LA LEYENDA SEÑALADA, ASÍ COMO LAS DOS BASES PARA CPU, SOLICITADAS POR EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CAMPOS NERI, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL ADMINISTRADOR SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL QUINTO Y SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A LA SUB-ADMINISTRADORA SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL QUINTO Y SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

57.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 1427 DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1347, SIGNADO POR EL LICENCIADO EDUARDO CLEMENTE GARCÍA BRAVO, ADMINISTRADOR DE SALAS DE JUICIOS DE CONTROL Y ORALES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL ACTA ADMINISTRATIVA LEVANTADA POR LA LICENCIADA ALMA PATRICIA SALAS RUIZ, SUB-ADMINISTRADORA DE JUICIOS ORALES DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO Y SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A LA CIUDADANA PAULINA MORALES PÉREZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

58.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 221/2010 DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1348, SIGNADO POR LOS LICENCIADOS MARTÍN EULALIO DOMÍNGUEZ CASARRUBIAS, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIOS ORALES DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO; EDUARDO CLEMENTE GARCÍA BRAVO, ADMINISTRADOR DE SALAS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONTROL Y ORALES DEL ESTADO; ALMA PATRICIA SALAS RUIZ SUB-ADMINISTRADORA DE SALAS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONTROL, JUICIOS ORALES DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE DESIGNE UN NUEVO OFICIAL JUDICIAL EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA DEYSI MARICELA MEZA DOMÍNGUEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DETERMINA DESIGNAR AL CIUDADANO NATANAEL SUBDIAS AGUILAR, DE MANERA TEMPORAL E INTERINO COMO OFICIAL JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A CARGO DEL LICENCIADO MARTÍN EULALIO DOMÍNGUEZ CASARRUBIAS, Y EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA DEYSI MARICELA MEZA DOMÍNGUEZ, QUIEN GOZA DE INCAPACIDAD; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y CONCLUYE EN TÉRMINOS DE LA INCAPACIDAD DE REFERENCIA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A LA SUBADMINISTRADORA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

59.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1349, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARÍA DEL ROSARIO ÁLVAREZ ACEVEDO, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE EL PAGO DE CINCUENTA Y CUATRO HORAS EXTRAS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR A LA PETICIONARIO, QUE NO ES POSIBLE ACORDAR DE CONFORMIDAD SU PETICIÓN, EN RAZÓN DE QUE LAS HORAS EXTRAS QUE REFIERE LABORO PARA ESTA INSTITUCIÓN, SE ENCUENTRAN COMPRENDIDAS

DENTRO DEL PERIODO VACACIONAL QUE LE FUE ASIGNADO, NO EXISTIENDO AUTORIZACIÓN ALGUNA, POR ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA LABORAR DURANTE EL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA Y AL JUEZ PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO ENTONCES TITULAR DEL JUZGADO QUINTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

60.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO OF/ADQ/008/2010 DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1350, SIGNADO POR EL CIUDADANO JUAN ANTONIO ESPINOZA BAHENA, ENCARGADO DE ADQUISICIONES, MEDIANTE EL CUAL REMITE A ESTE CONSEJO, LAS COTIZACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE MACETAS EN LÁMINA, PARA SER INSTALADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO MEDIANTE OFICIO 740/2010 DE DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

61.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO D.C.I./082/10 DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1351, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL LICENCIADO EN INFORMÁTICA FRANCISCO MONTALBÁN VERGARA, JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SOLICITA LE REMITA LA INFORMACIÓN ENUMERADA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

62.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1352, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA MARTHA HERNÁNDEZ IBARRA, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUJECIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS PROYECTOS DE SENTENCIAS

ELABORADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO AL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR LOS MISMOS AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIADA MARÍA MARTHA HERNÁNDEZ IBARRA, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUJECCIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

63.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 314 DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1354, SIGNADO POR EL LICENCIADO OSCAR ROMÁN SEGURA, JUEZ TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, QUE EL LICENCIADO ISMAEL GUEVARA MARTÍNEZ, NO SE HA PRESENTADO EN EL JUZGADO A SU DIGNO CARGO, POR LAS RAZONES QUE VIERTEN EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA DEJAR SIN EFECTOS EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE LOS LICENCIADOS ISMAEL GUEVARA MARTÍNEZ Y LUCIA FRANCO ESPINOZA, POR LO QUE DEBERÁN DE CONTINUAR EN EL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO RESPECTIVAMENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL TITULAR Y SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

64.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1355, SIGNADO POR LA CIUDADANA LUCERO ODETTE GUILLÉN GUILLÉN, EJECUTIVO CORPORATIVO IUSACELL, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE AUTORICE LA COLOCACIÓN DE UN MÓDULO DE INFORMACIÓN EN EDIFICIO QUE OCUPAN LOS JUZGADOS DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL, POR LAS RAZONES QUE VIERTEN EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR A LA PETICIONARIA, QUE NO ES POSIBLE ACORDAR DE CONFORMIDAD SU PETICIÓN, PARA LA COLOCACIÓN DE UN MÓDULO DE VENTA DE SUS

PRODUCTOS, DENTRO DEL INSTALACIONES DE ESTA INSTITUCIÓN EN EL HORARIO DE TRABAJO, PUESTO QUE ELLO AFECTARÍA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DEL PERSONAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA .

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

65.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO R.H./C.A. 030/02/10 DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1356, SIGNADO POR EL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE LOS PREMIOS DE PUNTUALIDAD DEL PERSONAL QUE MENCIONA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

66.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1357, SIGNADO POR LA CIUDADANA GLORIA ELIANE PÉREZ RAMÍREZ, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITA AL JUZGADO QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUJECIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE OTORGUE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, POR LAS RAZONES QUE VIERTEN EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA GLORIA ELIANE PÉREZ RAMÍREZ, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, POR EL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUJECIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

67.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 63 DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1358, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, ACTA ADMINISTRATIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ CON MOTIVO DE LA VISITA REALIZADA AL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

68.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1359, SIGNADO POR EL D. EN C. EDUARDO CERVANTES ARENALES, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE EXPIDA CREDENCIAL DE PERITO RECONOCIDO EN LA LISTA OFICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN VIRTUD DE LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR PREVIO EL PAGO DEL DERECHO RESPECTIVO, SE EXPIDA LA CREDENCIAL DE PERITO A FAVOR DE LA D. EN C. EDUARDO CERVANTES ARENALES, QUIEN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 71 EN LA LISTA OFICIAL DE PERITOS RECONOCIDOS POR ESTA INSTITUCIÓN, EN LAS MATERIAS DE GRAFOSCOPIA, HECHOS DE TRANSITO Y CRIMINALÍSTICA. INSTRÚYASE AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE PROVEA LO QUE CORRESPONDA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

69.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 423 DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1361, SIGNADO POR EL M. EN P.A.J. ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA, JUEZ PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN ATENCIÓN A LA CIRCULAR DE ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, PUBLICADA EN EL BOLETÍN JUDICIAL NUMERO 5330, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA-

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

70.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 103/10 DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1362, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LOS CERTIFICADOS DE ENTERO QUE SE ENCONTRABAN EN EL JUZGADO CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

71.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 104/10 DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1363, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LOS CERTIFICADOS DE ENTERO QUE SE ENCONTRABAN EN EL JUZGADO QUINTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

72.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1364, SIGNADO POR EL LICENCIADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR, PREVIO EL PAGO DE LOS DERECHOS RESPECTIVO, LA EXPEDICIÓN DE -LA COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, SOLICITADA POR EL LICENCIADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO, Y POR AUTORIZADO PARA RECIBIRLAS AL PROFESIONISTA DESIGNO EN SU ESCRITO DE CUENTA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

73.- CUENTA CON LOS ESCRITOS RECIBIDOS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONSEJO EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADOS BAJO EL NÚMERO 1365, SIGNADO POR LOS CIUDADANOS ILIANA LORENA SÁNCHEZ IBARREOLA, ADELAIDA RAMÍREZ PEDROZA, ERIKA SAMANTHA RUIZ SANTAELLA Y ROSA ELENA DOMÍNGUEZ CANDELERO, DIRIGIDOS AL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE PRESENTARON SU RENUNCIA AL CITADO SINDICATO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REMITIR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, LA RENUNCIA PRESENTADA ANTE EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE SEA INCLUIDO EN EL EXPEDIENTE PERSONAL DE LOS CIUDADANOS ILIANA LORENA SÁNCHEZ IBARREOLA, ADELAIDA RAMÍREZ PEDROZA, ERIKA SAMANTHA RUIZ SANTAELLA Y ROSA ELENA DOMÍNGUEZ CANDELERO. ASIMISMO, SE LES INSTRUYE PARA QUE PROCEDAN A SUSPENDER LOS DESCUENTOS QUE SE LE EFECTÚA A LOS CITADOS TRABAJADORES, POR CONCEPTO DE CUOTA SINDICAL, EN VIRTUD DE LA RENUNCIA PRESENTADA A DICHO GREMIO; ASÍ MISMO, REMÍTASE AL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE MORELOS, LA TOTALIDAD DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS TRABAJADORES, LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES RESPECTIVOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS, AL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO Y A LAS INTERESADAS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

74.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1366, SIGNADO POR EL L.A.E. FRANCISCO ABRAHAM ÁTALA CAMPOS, DE GRUPO MEXICANO DE INGENIERÍA INTEGRAL S.A. DE C.V. POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE QUE EL CIUDADANO MARCOS AYALA GODÍNEZ PUEDA REALIZAR TRABAJOS DE PINTURA Y LIMPIEZAS DE CANTERA EN EL INMUEBLE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL

ESTADO DE MORELOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ASIMISMO, CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 305/2010 DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1369, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL ESCRITO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1366, SIGNADO POR EL L.A.E. FRANCISCO ABRAHAM ÁTALA CAMPOS, DE GRUPO MEXICANO DE INGENIERÍA INTEGRAL S.A. DE C.V. POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE QUE EL CIUDADANO MARCOS AYALA GODÍNEZ PUEDA REALIZAR TRABAJOS DE PINTURA Y LIMPIEZAS DE CANTERA EN EL INMUEBLE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR AL CIUDADANO MARCOS AYALA GODÍNEZ, PERSONAL DE LA EMPRESA GRUPO MEXICANO DE INGENIERÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V., QUE REALICE LOS TRABAJOS DE PINTURA Y LIMPIEZA DE LA CANTERA EN LA FACHADA DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE COLINDA CON LA CALLE DE LEYVA, EN ESTA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, ASÍ COMO ACCESO A LA AZOTEA PARA SUJETAR LOS ANDAMIOS Y AMACAS REQUERIDOS PARA LOS CITADOS TRABAJOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE SEGURIDAD DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO MEXICANO DE INGENIERÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

75.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1367, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ CENSO, ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, ASÍ COMO DE LA OMISIÓN DE REGISTRO ENTRADA Y SALIDA DE LOS DÍAS DIECINUEVE Y VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ CENSO, ADSCRITA A LA VISITADURÍA

GENERAL, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, ASÍ COMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS DÍAS DIECINUEVE Y VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

76.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1368, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARISOL CECILIA CLAVIJO HERNÁNDEZ, ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DE LOS DÍAS VEINTITRÉS Y VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, ASÍ COMO DE LA OMISIÓN DE REGISTRO ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARISOL CECILIA CLAVIJO HERNÁNDEZ, ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DE LOS DÍAS VEINTITRÉS Y VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, ASÍ COMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

77.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO D.G.A./228/2010, DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1370, SIGNADO POR C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE LA

AMPLIACIÓN DE PAGO AL PERSONAL ENUMERADO QUE REALIZO TRABAJOS EXTRAORDINARIOS EN LOS JUZGADOS DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, ASÍ MISMO, EL PAGO A FAVOR DE LOS CIUDADANOS MIGUEL ÁNGEL GARDUÑO DUQUE, C.P. OLGA PATRICIA BRUNO SALGADO Y LICENCIADA MIRZA KALID CUEVAS GÓMEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR POR ESTA ÚNICA OCASIÓN LA AMPLIACIÓN DE PAGO POR CONCEPTO DE VIÁTICOS, AL PERSONAL QUE AUXILIO EN LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS CON MOTIVO DE LA INSTALACIÓN DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO; ASIMISMO, SE AUTORIZA EL PAGO DE LAS CANTIDADES SEÑALADAS A FAVOR DE LOS CIUDADANO MIGUEL ANGEL GARDUÑO DUQUE, C.P. OLGA PATRICIA BRUNO SALGADO Y LICENCIADA MIRZA KALID CUEVAS GÓMEZ, POR CONCEPTO DE LOS TRABAJO EXTRAORDINARIO REALIZADOS PARA ESTA INSTITUCIÓN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

78.- CUENTA OFICIO NÚMERO 1423-IV DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1380, SIGNADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO RENÉ MARMOLEJO VÁZQUEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 17/2010-B, PROMOVIDOS POR ALFONSO ELIZALDE GUERRERO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA POR ACUERDO EMITIDO POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 117 FRACCIÓN XXIII Y 125 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN RELACIÓN AL OFICIO NÚMERO 1423-IV DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1380, SIGNADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO RENÉ MARMOLEJO VÁZQUEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 17/2010-B, PROMOVIDOS POR ALFONSO ELIZALDE GUERRERO; HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTE CUERPO COLEGIADO QUE PRESIDIO DETERMINÓ: REQUERIR DE NUEVA CUENTA AL PROFESOR PABLO GALVÁN HERNÁNDEZ, PRESIDENTE

MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOTOLAPAN, MORELOS, REMITA EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS A ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE CABILDO QUE CONTENGA LA TERNA APROBADA PARA OCUPAR EL CARGO DE JUEZ DE PAZ MUNICIPAL, ASÍ COMO EL CURRÍCULUM VITAE Y LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITAN QUE LOS PROFESIONISTAS PROPUESTAS PARA OCUPAR DICHO CARGO, CUENTAN CON LA LICENCIATURA O PASANTÍA EN DERECHO; REQUERIMIENTO QUE LE FUERA REALIZADO CON ANTERIORIDAD MEDIANTE OFICIO NÚMERO 826/2010, Y RECIBIDO EN ESA PRESIDENCIA MUNICIPAL EL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 77 Y 79 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, QUE A LA LETRA DICEN:

ARTÍCULO 77.- LOS JUECES DE PAZ MUNICIPALES SERÁN NOMBRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL A PROPUESTA EN TERNA DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE, Y DURARÁN EN SU ENCARGO TRES AÑOS, COINCIDIENDO CON EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DE LOS AYUNTAMIENTOS, LOS JUECES DE PAZ PODRÁN SER RATIFICADOS EN SUS CARGOS, MEDIANTE EL MISMO PROCEDIMIENTO.

ARTÍCULO 79.- PARA SER JUEZ DE PAZ SE REQUIERE:
I.- SER MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y PREFERENTEMENTE MORELENSE;
II.- TENER POR LO MENOS VEINTITRÉS AÑOS A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN;
III.- GOZAR DE BUENA CONDUCTA Y NO HABER SIDO SENTENCIADO POR DELITO INTENCIONAL;
IV.- SER, POR LO MENOS, PASANTE DE LA CARRERA DE DERECHO; Y
V.- TENER DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE LA JURISDICCIÓN, DE PREFERENCIA.

ASIMISMO, REMÍTASE COPIA CERTIFICADA DE LOS OFICIOS DE CUENTA AL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, E INFÓRMESE SOBRE EL NUEVO REQUERIMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOTOLAPAN, MORELOS, PARA QUE SEA AGREGADO AL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 17/2010-IV-B Y SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOTOLAPAN Y AL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

79.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 430, DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1381, SIGNADO POR EL M. EN P.A.J. ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA, POR EL QUE PROPONE A ESTE CONSEJO, A LA CIUDADANA CECILIA ABARCA SALINAS, EN

SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO ALEJANDRO CASTAÑEDA BONFIL, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO A SU CARGO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ASIMISMO, CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1382, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALEJANDRO CASTAÑEDA BONFIL, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO AL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL LICENCIADO ALEJANDRO CASTAÑEDA BONFIL, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO AL TREINTA Y UNO DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. EN CONSECUENCIA, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DETERMINA DESIGNAR A LA CIUDADANA CECILIA ABARCA SALINAS, DE MANERA TEMPORAL E INTERINO COMO OFICIAL JUDICIAL DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A CARGO DEL M. EN P.A.J. ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA, EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO ALEJANDRO CASTAÑEDA BONFIL, QUIEN GOZA DE LICENCIA; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO Y CONCLUYE EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y A LOS INTERESADOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

80.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 98/2010, DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1387, SIGNADO POR LA LICENCIADA DOLORES PAEZ VIDALES, JUEZ MENOR MIXTO DE LA SEGUNDA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE DESIGNE UN ACTUARIO EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA MARIA PATRICIA OLAC GONZÁLEZ, QUIEN GOZA DE INCAPACIDAD, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

81.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1388, SIGNADO POR LA LICENCIADA NADIA ANAHI AGUIRRE MONTES, TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, A PARTIR DEL DÍA PRIMERO AL TRES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA NADIA ANAHI AGUIRRE MONTES, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, POR LOS DÍAS DEL PRIMERO AL TRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE LICENCIA NO LE AFECTARÁ EL DERECHO A DISFRUTAR DEL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, AL PLENO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS Y A LA TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ASUNTOS GENERALES

PRIMERO.- EN USO DE LA PALABRA LA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, CONSEJERA MAGISTRADA, SOLICITA SE AUTORICE LA SUSTITUCIÓN DE LA IMPRESORA QUE SE ENCUENTRA ASIGNADA A SU PONENCIA, TODA VEZ QUE LA JEFATURA DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA, INFORMO QUE LA MISMA SE ENCUENTRA DAÑADA DEL FUSOR.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS POR LA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, CONSEJERA MAGISTRADA Y DETERMINA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, PROCEDAN A LA SUSTITUCIÓN DE LA IMPRESORA QUE SE ENCUENTRA INSTALADA EN LA PONENCIA A CARGO DE LA

LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, CONSEJERA MAGISTRADA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

SEGUNDO.- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, INFORMA ESTE CUERPO COLEGIADO, QUE EL PRÓXIMO DÍA SIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVARÁ A CABO LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL JUZGADOR MEXICANO, POR LO QUE EL PLENO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, DETERMINO OTORGAR UN RECONOCIMIENTO AL LICENCIADO JAIME JULIO CHAVEZ OJESTO, MAGISTRADO EN RETIRO, POR LO QUE SOLICITA SE AUTORICE LA FABRICACIÓN DE UNA PLACA PARA OTORGAR EL CITADO RECONOCIMIENTO, ASÍ COMO, LA RENTA DE TOGAS QUE PORTARAN LOS JUECES DE ESTE H. TRIBUNAL. ESTO ÚLTIMO SOLO PARA AQUELLOS JUECES QUE NO SE LES HA ENTREGA TOGA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA QUE ME ABSTENGO DE EMITIR VOTO A FAVOR DEL RECONOCIMIENTO A FAVOR DEL LICENCIADO JAIME JULIO CHÁVEZ OJESTO Y VOTA A FAVOR DE LA RENTA DE LAS TOGAS PARA LOS JUECES.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS POR EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO Y DETERMINA POR MAYORÍA DE VOTOS CON LA ABSTENCIÓN DEL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, AUTORIZAR LA FABRICACIÓN DE UNA PLACA DE RECONOCIMIENTO A FAVOR DEL MAGISTRADO EN RETIRO LICENCIADO JAIME JULIO CHÁVEZ OJESTO. ASIMISMO, SE AUTORIZA LA RENTA DE LAS TOGAS NECESARIAS QUE PARA EVENTOS SOLEMNES SE REQUIERE PORTEN LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SÉPTIMO FRACCIÓN I Y OCTAVO DEL REGLAMENTO PARA EL USO DE TOGA E INSIGNIAS POR LOS JUECES EN ACTOS JUDICIALES SOLEMNES Y ACTOS JURISDICCIONALES.

POR LO ANTERIOR SE DETERMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, AUTORIZAR EL ALQUILER DE TOGAS PARA LOS JUECES MENORES Y DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA INSTITUCIÓN, QUE DEBERÁN USAR EN EL REFERIDO EVENTO, CUYA EROGACIÓN DEBERÁ SUFRAGARSE DEL PRESUPUESTO

AUTORIZADO PARA EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTO CONTINUO LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO, DETERMINARON DAR POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.- CONSTE.- DOY FE.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**

LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

CONSEJERO JUEZ

**LIC. JOSÉ JOAQUÍN
MAGDALENO GONZÁLEZ**

**LIC. J. JESÚS VALENCIA
VALENCIA**

MAGISTRADA CONSEJERA

**REPRESENTANTE DEL
PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO**

**LIC. VIRGINIA POPOCA
GONZÁLEZ**

**LIC. JESÚS ANTONIO
TALLABS ORTEGA.**

LA SECRETARIA GENERAL

LIC. ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO

LA PRESENTE FOJA ÚTIL, CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.